



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO
No IM10-0008
TOMO CCXXXIV
DURANGO, DGO.,
JUEVES 3 DE
OCTUBRE DE 2019

No. 79

PODER EJECUTIVO
CONTENIDO

**ACUERDO
ADMINISTRATIVO.-**

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA VACANTE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAZAS, DGO., DE LA QUE FUERA TITULAR EL LIC. JUAN FRANCISCO VÁZQUEZ NOVOA, A QUIEN SE LE AUTORIZÓ SU REUBICACIÓN A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1 EN EL DISTRITO JUDICIAL DE NOMBRE DE DIOS, DGO.

PAG. 2

**ACUERDO
ADMINISTRATIVO.-**

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA VACANTE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL SALTO, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO., DE LA QUE FUERA TITULAR EL C. LIC. SERGIO EDUARDO GUTIÉRREZ MALDONADO, A QUIEN SE LE AUTORIZÓ SU REUBICACIÓN A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.

PAG. 3



PARA TODOS
Dgo

En la ciudad de Durango Dgo., a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, con fundamento en las facultades que me otorga el artículo 8 fracción VI de la Ley del Notariado para el Estado de Durango y artículo 6 fracción I de su Reglamento, hago saber a la ciudadanía y particulares interesados en la materia, que el día 10 de julio del año en curso se llevó a cabo la clausura de la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial de Nazas, Dgo., que estuviera a cargo del LIC. JUAN FRANCISCO VAZQUEZ NOVOA a quien se le autorizó la reubicación para ocupar la titularidad de la Notaría Pública Número UNO del Distrito Judicial de Nombre de Dios, Dgo., razón por la cual deviene necesario emitir la siguiente resolución:

PRIMERO: SE DECLARA VACANTE la Notaría Pública Número 01 del Distrito Judicial de Nazas, Dgo.

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado; además comuníquese al Consejo del Colegio de Notarios para su difusión por cualquier medio.

Así lo acordó y firmó el **DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES** Gobernador del Estado de Durango, ante el **ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES** Secretario General de Gobierno.


DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO


ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



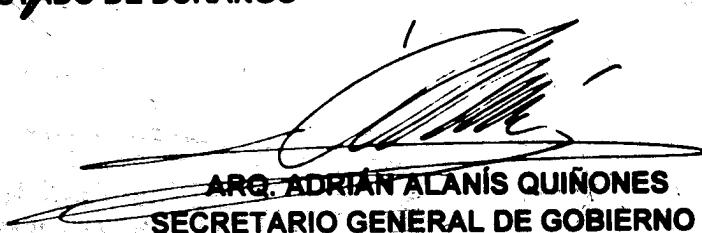
En la ciudad de Durango Dgo., a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, con fundamento en las facultades que me otorga el artículo 8 fracción VI de la Ley del Notariado para el Estado de Durango y artículo 6 fracción I de su Reglamento, hago saber a la ciudadanía y particulares interesados en la materia, que el día 01 de julio del año en curso se llevó a cabo la clausura de la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial de El Salto Pueblo Nuevo, Dgo., que estuviera a cargo del LIC. SERGIO EDUARDO GUTIERREZ MALDONADO a quien se le autorizó la reubicación para ocupar la titularidad de la Notaría Pública Número QUINCE del Primer Distrito Judicial en esta ciudad de Durango, razón por la cual deviene necesario emitir la siguiente resolución: -----

PRIMERO: SE DECLARA VACANTE la Notaría Pública Número 01 del Distrito Judicial de El Salto Pueblo Nuevo, Dgo.-----

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado; además comuníquese al Consejo del Colegio de Notarios para su difusión por cualquier medio.-----

Así lo acordó y firmó el **DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES** Gobernador del Estado de Durango, ante el **ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES** Secretario General de Gobierno.-----


DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO


ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado